



Ministerio
de Defensa Nacional

S.D.S.

RESOLUCIÓN M.D.N. **75477**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-23-000121

05 MAY 2020

VISTO: la petición de acceso a la información pública presentada por el señor Ezequiel Pereira López;

RESULTANDO: que en el marco de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 el señor Ezequiel Pereira López solicitó acceso a determinada información vinculada al Ministerio de Defensa Nacional;

CONSIDERANDO: I) que el compareciente solicitó información respecto a "incidentes y reportes de OVNIS";

II) que los literales A), D) y F) del artículo 9 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, establecen que podrá clasificarse como reservada, entre otras, aquella información cuya difusión pueda comprometer la seguridad pública o la defensa nacional, así como, poner en riesgo la vida, la dignidad humana, la seguridad o la salud de cualquier persona y desproteger descubrimientos científicos, tecnológicos o culturales desarrollados o en poder de los sujetos obligados;

III) que asimismo, el mencionado artículo 9 dispone que si la información no ha sido previamente clasificada como reservada por el sujeto obligado, excepcionalmente podrá clasificarla como tal, en el momento en que se reciba una solicitud de acceso a la misma;

IV) que previo asesoramiento de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de OVNI (CRIDOVNI) y la División Jurídica de la Fuerza Aérea Uruguaya, por Resolución del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea 027/020 de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró de carácter reservado y confidencial la información solicitada;

V) que en virtud de la clasificación efectuada por el Comando General de la Fuerza Aérea, corresponde desestimar la petición planteada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 y el artículo 21 del Decreto 232/010 de 2 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1° Desestimar la petición de acceso a la información pública presentada por el señor Ezequiel Pereira López.

2° Publíquese y por el Departamento Administración Documental notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado

